

41

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 03-090293--0009 0001 Fecha: 2008-11-11 11:24:09
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
DELGADO VILLEGAS JAIME EDUARDO
AVENIDA 22 N° 37-31 OF. 202
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 3 90293
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

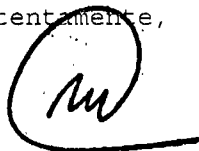
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

92

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:3 90293

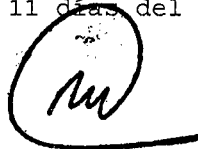
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-83575	2008/10/23	DELGADO VILLEGAS JAIME EDUARDO	2008/10/09 al 2023/10/09

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Noviembre de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

43

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:3 90293

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28875:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-83575	2008/10/23	DELGADO VILLEGAS JAIME EDUARDO	2008/10/09 al 2023/10/09

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Marzo de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Universidad Eafit

Medellin, Antioquia, Colombia

A la Creación denominada:

"Aparato para la medición de las fuerzas de oclusión oral"

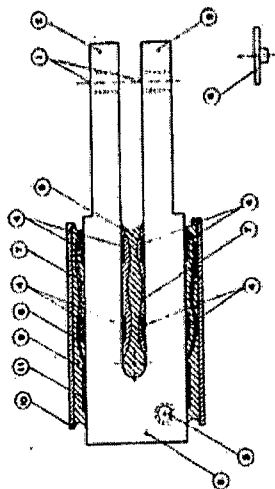
Inventor(es):

Jaime Alberto Bermudez Angel

Certificado No.28875

Clasificación Internacional: A61C 19/5
de Patentes

4 Reivindicaciones
Vigente Desde: 09/10/2003
Hasta: 09/10/2023



Que la solicitud de Patente de Invención No. 3 90293 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 13935 de 30/04/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio